PUBLICACIÓN (INFORME)

ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO 2020-2021[1]

WORLD JUSTICE PROJECT[2]

WJP es una organización independiente, internacional y multidisciplinaria que trabaja para fortalecer el Estado de Derecho en el mundo. El índice de Estado de Derecho México es el resultado de un análisis integral coordinado por WJP para analizar las condiciones de las instituciones en las 32 entidades federativas tomando en cuenta ocho factores de gobernabilidad.

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 1
   1.1. Tabla resumen: puntuaciones y ranking 2
   1.2. Resumen ejecutivo 3
   1.3. ¿Qué es el Estado de Derecho y cómo se manifiesta? 3
   1.4. Factores y sub-factores del *Índice de Estado de Derecho en México* 4
   1.5. Fuentes de información 6
2. METODOLOGIA 6
   2.1. Consideraciones del Índice de Estado de Derecho de WJP 6
   2.2. Nubes de palabras 7
   2.3. Resultados históricos del Índice de Estado de Derecho en México 7
3. Anexo- PUNTUACIÓN DE CADA ENTIDAD POR RUBRO 7

1. INTRODUCCIÓN

El Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021 es la tercera edición del análisis de WJP respecto al desempeño institucional en el país. En él, se analizan 42 subfactores y ocho factores: 1) límites al poder gubernamental; 2) ausencia de corrupción; 3) gobierno abierto; 4)

---

[1] Síntesis elaborada por: Sofía del Carmen Aguiar Reynoso

[2] World Justice Project (2021). *Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021.* Ciudad de México, World Justice Project. Recuperado de: https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2021/04/1_msi-2020-2021-ESP.pdf

derechos fundamentales; 5) orden y seguridad; 6) cumplimiento regulatorio; 7) justicia civil; y, 8) justicia penal. El informe sirve como herramienta para identificar las fortalezas y debilidades de cada entidad federativa.

1.1. Tabla resumen: puntuaciones y ranking

Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica máxima adhesión al Estado de Derecho. El número más alto obtenido en el país fue de 0.47 en el Estado de Yucatán, el más bajo en Quintana Roo (0.34) y el promedio estatal se encuentra en 0.4.

Entidad federativa	Puntaje	Cambio 2019-2020 a 2020-2021
Yucatán	0.47	0.01
Coahuila	0.45	0.02
Campeche	0.44	0.01
Querétaro	0.44	0.01
Zacatecas	0.44	0.01
Aguascalientes	0.44	-0.01
Nuevo León	0.43	0.00
Guanajuato	0.43	0.01
Baja California Sur	0.43	0.04
Sinaloa	0.43	0.01
Durango	0.43	0.00
Hidalgo	0.42	0.00
Nayarit	0.42	0.02
Colima	0.41	0.00
Chihuahua	0.41	0.01
Tamaulipas	0.40	0.01
Promedio	0.40	
Sonora	0.40	0.02
Michoacán	0.40	0.01
Oaxaca	0.39	-0.01
Baja california	0.39	-0.01

San Luis Potosí	0.39	0.01
Chiapas	0.38	0.00
Tabasco	0.38	0.01
Tlaxcala	0.38	0.01
Jalisco	0.37	0.00
Veracruz	0.37	-0.01
Estado de México	0.36	0.00
Ciudad de México	0.36	0.00
Guerrero	0.36	0.03
Morelos	0.36	0.00
Puebla	0.35	0.00
Quintana Roo	0.34	-0.01

1.2. Resumen ejecutivo

Los resultados evidencian un estancamiento en el progreso hacia el Estado de Derecho con cambios marginales en los puntajes generales de las entidades federativas.

En la mayoría de los Estados, la pandemia de COVID-19 generaron un mayor estancamiento, siendo más notable en las **instituciones de justicia**, particularmente la justicia penal cayó en 16 entidades federativas; aparentemente, la justicia penal se vio especialmente afectada durante la pandemia por la *falta de medidas oportunas y propicias de Justicia Abierta y Digital* que faciliten el acceso a la justicia a medios remotos y colaborativos. Los datos también reflejan **un debilitamiento de la libertad de prensa y una reducción del espacio cívico**. Se observa, además, que la **sociedad civil y la prensa se ubicaron como los contrapesos más efectivos** del poder ejecutivo estatal, por encima del poder legislativo y el poder judicial. Finalmente, la seguridad pública permanece como el mayor reto.

La brecha entre los puntajes de las 32 entidades federativas y el puntaje idóneo sigue siendo extensa. Desde la edición anterior, se detectaron incrementos modestos en 17 entidades, descensos en cinco entidades y el estancamiento en diez.

1.3. ¿Qué es el Estado de Derecho y cómo se manifiesta?

El Estado de Derecho es un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades están sujetas al cumplimiento de la ley, la cual es respetuosa de los derechos humanos y se aplica de forma equitativa, justa y eficiente. Es un principio que vincula a autoridades y ciudadanía mediante al establecimiento de derechos, obligaciones y límites para que las personas puedan vivir en armonía, acceder a mejores oportunidades, participar en las decisiones de sus comunidades y disfrutar de una vida y patrimonio seguros.

1.4. Factores y sub-factores del *Índice de Estado de Derecho en México*

Factor A. Límites al poder gubernamental. Mide si, en la práctica, los pesos y contrapesos institucionales limitan el accionar de quienes gobiernan, en particular los puestos del ejecutivo federal. Las subcategorías de este factor son las siguientes:

- El legislativo local es un contrapeso eficaz al gobierno estatal
- El poder judicial es un contrapeso eficaz del gobierno estatal
- Los organismos de fiscalización y control son un contrapeso eficaz del gobierno estatal
- Las personas funcionarias del gobierno estatal son sancionadas cuando abusan de sus funciones o no cumplen la normatividad
- La sociedad civil, los partidos políticos y la prensa son un contrapeso eficaz del gobierno estatal
- Las ***elecciones son libres***, ***limpias*** y ***transparentes***

Factor B. Ausencia de corrupción. La corrupción entendida como el uso del poder público para obtener un beneficio privado. Las subcategorías de este factor son las siguientes:

- Las servidoras del poder ejecutivo estatal no incurren en actos de corrupción
- Las servidoras del poder judicial no abusan de sus funciones para obtener beneficios privados
- Las servidoras de los sistemas de seguridad y procuración de justicia no abusan de sus funciones para obtener beneficios privados
- Las servidoras del poder legislativo no abusan de sus funciones para obtener beneficios privados

Factor C. Gobierno abierto. El gobierno abierto entendido como aquel gobierno que comparte información empodera a las personas para que exijan rendición de cuentas y fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones (se utiliza la Métrica de Gobierno Abierto de 2017 del INAI). Las subcategorías de este factor son las siguientes:

- La ciudadanía participa activamente en la toma de decisiones
- El derecho a la información pública se garantiza efectivamente

Factor D. Derechos fundamentales. Se mide la protección efectivamente de derechos humanos y se centra en los derechos civiles e individuales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos –especialmente sobre los llamados, derechos de primera generación—. Las subcategorías de este factor son las siguientes:

- Trato igualitario y ausencia de discriminación
- El derecho a la vida y a la seguridad de las personas se garantiza efectivamente
- El debido proceso legal de las personas acusadas se garantiza efectivamente
- El derecho a la libertad de opinión y expresión se garantiza efectivamente
- El derecho a la libertad religiosa y de culto se garantiza efectivamente
- El derecho a privacidad de garantiza efectivamente
- El derecho a la libertad de asamblea y de asociación se garantiza efectivamente
- Los derechos laborales se garantizan efectivamente

Factor E. Orden y seguridad. Mide la efectividad estatal para garantizar la seguridad de las personas y sus propiedades, la categoría no incluye violencia ocasionada por delincuencia organizada de manera directa. Las subcategorías de este factor son las siguientes:

- Ausencia de homicidios
- Ausencia de crimen
- Las personas se sienten seguras

Factor F. Cumplimiento regulatorio. Mide si la normatividad y regulación se aplica, no valora si la regulación es apropiada. Las subcategorías de este factor son las siguientes:

- La normatividad y las regulaciones gubernamentales se cumplen de manera efectiva
- Ausencia de corrupción en la aplicación de normas y regulaciones gubernamentales
- Resolución efectiva y eficiente de procedimientos administrativos
- El debido proceso se garantiza efectivamente en los procesos administrativos
- El gobierno no expropia ilegalmente y sin otorgar una compensación adecuada

Factor G. Justicia civil. Mide si las personas pueden acceder a mecanismos pacíficos para resolver controversias por la vía civil. Las subcategorías de este factor son las siguientes:

- Las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones de justicia civil
- El sistema de justicia civil es imparcial, independiente y libre de corrupción
- Las personas tienen acceso a la información y asesoría legal asequible de calidad cuando enfrentan problemas legales o disputas
- Las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos
- El sistema de justicia garantiza un proceso de calidad
- El sistema de justicia civil es expedito
- Las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos se ejecutan efectivamente
- Los mecanismos alternativos de solución de controversias son accesibles, imparciales y expeditos

Factor H. Justicia penal. El factor evalúa la efectividad y calidad del sistema de justicia penal que sea respetuoso de los derechos de las víctimas y los imputados. Las subcategorías de este factor son las siguientes:

- La policía y el ministerio público investigan los delitos de manera eficaz
- Los sistemas de procuración y de impartición de justicia son expeditos y eficaces
- Los derechos de las víctimas se garantizan efectivamente
- El debido proceso legal de las personas acusadas se garantiza efectivamente
- El sistema de justicia penal es imparcial, independiente y está libre de corrupción
- El sistema penitenciario garantiza la seguridad y el respeto a los derechos de las personas privadas de la libertad.

1.5. Fuentes de información

El índice utiliza tres tipos de información: a) una encuesta a la población en general –muestra representativa de 800 personas por entidad—; b) encuestas a especialistas y abogadas, y c) estadísticas oficiales y bases de datos recuperados por otras instituciones o fuentes terciarias –incluyendo las fuentes del INEGI, INAI/CIDE, CONAPRED, CNDH y Segob—. Los indicadores fueron construidos siguiente estrictos criterios metodológicos.

2. METODOLOGIA

El Índice de Estado de Derecho es una adaptación del índice global adaptado a las características del contexto mexicano. Se realizaron cinco formatos de cuestionarios: uno para la población en general y cuatro para especialistas.

2.1. Consideraciones del Índice de Estado de Derecho de WJP

El índice no es precisamente comparable por el índice que realiza el propio WJP en otros países; particularmente se modificaron algunos subfactores, se revisaron y adaptaron ciertos cuestionarios y se incorporaron fuentes terciarias (en el Índice mexicano se contemplan 607 factores, mientras que en el global se usan 550). El Índice de Estado de Derecho no permite establecer causalidades y tampoco es la imagen completa de un panorama tan complejo como el mexicano.

2.2. Nubes de palabras

Se les preguntó a personas en varios grupos de edad que palabras asociaban con “Estado de Derecho” y estas fueron las respuestas:

- Grupo de 18 a 35: derechos, igualdad, respeto, valores, justicia, libertad (***48% no sabe***)
- Grupo de 36 a 59: igualdad, respeto, libertad, derecho, corrupción, justicia (***52% no sabe***)
- Grupo de 69+: tener confianza, igualdad, derechos, justicia, libertad, leyes (***59% no sabe***)

2.3. Resultados históricos del Índice de Estado de Derecho en México

En caso de que se deseen consultar, los datos de las otras dos ediciones pasadas del Índice de Estado de Derecho en México pueden consultarse en:

a) 2019-2020:
https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2019-2020/

b) 2018-2020: https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2018/

3. Anexo- PUNTUACIÓN DE CADA ENTIDAD POR RUBRO

1. Límites al poder gubernamental

Entidad federativa	Puntuación
Nuevo León	0.51
Sinaloa	0.49
Aguascalientes	0.48
Guanajuato	0.48
Querétaro	0.48
Tlaxcala	0.46
Yucatán	0.46
Zacatecas	0.46
Chihuahua	0.46
Hidalgo	0.45
Nayarit	0.45
Sonora	0.44
Baja California Sur	0.44
Colima	0.44
Durango	0.44
Coahuila	0.44
Promedio	0.43
Jalisco	0.43
Baja California	0.43
Oaxaca	0.43
Morelos	0.43
Estado de México	0.42
Campeche	0.42
San Luis Potosí	0.42
Tabasco	0.41

2. Ausencia de corrupción

Entidad federativa	Puntuación
Querétaro	0.46
Guanajuato	0.43
Zacatecas	0.43
Campeche	0.41
Yucatán	0.41
Aguascalientes	0.41
Nuevo León	0.41
Nayarit	0.40
Sinaloa	0.40
Hidalgo	0.39
Colima	0.39
Tamaulipas	0.39
Baja California Sur	0.38
Chihuahua	0.38
Coahuila	0.38
Oaxaca	0.37
Promedio	0.37
Baja California	0.37
Tabasco	0.36
Michoacán	0.35
San Luis Potosí	0.35
Sonora	0.35
Guerrero	0.33
Puebla	0.33
Veracruz	0.33

Tamaulipas	0.41
Michoacán	0.40
Ciudad de México	0.40
Guerrero	0.39
Puebla	0.38
Chiapas	0.37
Quintana Roo	0.37
Veracruz	0.34

Quintana Roo	0.33
Morelos	0.33
Tlaxcala	0.32
Jalisco	0.32
Chiapas	0.32
Estado de México	0.31
Durango	0.31
Ciudad de México	0.30

3. Gobierno abierto

Entidad federativa	**Puntuación**
Ciudad de México	0.51
Guanajuato	0.48
Jalisco	0.45
Estado de México	0.44
Zacatecas	0.43
Aguascalientes	0.43
Sinaloa	0.42
Sonora	0.42
Coahuila	0.41
Michoacán	0.41
Baja California	0.41
Veracruz	0.41
Tabasco	0.40
Quintana Roo	0.40
Durango	0.38
Nuevo León	0.38
Promedio	0.38
Morelos	0.38
Chihuahua	0.38
Yucatán	0.38
Guerrero	0.37

4. Derechos fundamentales

Entidad federativa	Puntuación
Querétaro	0.56
Nuevo León	0.56
Sinaloa	0.53
Baja California	0.53
Chihuahua	0.53
Coahuila	0.53
Baja California Sur	0.53
Tlaxcala	0.53
Aguascalientes	0.52
Colima	0.52
Tabasco	0.52
Hidalgo	0.51
Guanajuato	0.51
Yucatán	0.51
Zacatecas	0.51
Nayarit	0.51
Tamaulipas	0.50
Promedio	0.49
Jalisco	0.49
Sonora	0.49
Morelos	0.48

Campeche	0.37		**San Luis Potosí**	0.48
Hidalgo	0.36		**Ciudad de México**	0.48
San Luis Potosí	0.36		**Campeche**	0.48
Colima	0.35		**Durango**	0.48
Chiapas	0.35		**Oaxaca**	0.47
Baja California Sur	0.35		**Estado de México**	0.47
Puebla	0.34		**Michoacán**	0.47
Tamaulipas	0.34		**Quintana Roo**	0.46
Oaxaca	0.33		**Chiapas**	0.44
Nayarit	0.33		**Guerrero**	0.43
Tlaxcala	0.29		**Puebla**	0.43
Querétaro	0.27		**Veracruz**	0.41

5. Orden y seguridad

Entidad federativa	**Puntuación**
Yucatán	0.84
Campeche	0.67
Coahuila	0.66
Durango	0.65
Baja California Sur	0.65
Chiapas	0.63
Nayarit	0.60
Hidalgo	0.54
Veracruz	0.51
Tamaulipas	0.48
Oaxaca	0.48
Michoacán	0.44
Sinaloa	0.44
Promedio	0.43
Aguascalientes	0.42
Querétaro	0.42
San Luis Potosí	0.42

6. Cumplimiento regulatorio

Entidad federativa	Puntuación
Guanajuato	0.49
Zacatecas	0.46
Querétaro	0.46
Aguascalientes	0.43
Coahuila	0.43
Puebla	0.42
Nuevo León	0.42
Campeche	0.42
Colima	0.42
Baja California	0.41
Baja California Sur	0.40
Veracruz	0.40
Yucatán	0.39
Durango	0.39
Tamaulipas	0.38
Promedio	0.38
Estado de México	0.37

Zacatecas	0.40		**Michoacán**	0.37
Tlaxcala	0.40		**Oaxaca**	0.36
Sonora	0.39		**Jalisco**	0.36
Nuevo León	0.38		**Sonora**	0.36
Chihuahua	0.36		**Sinaloa**	0.36
Colima	0.33		**Guerrero**	0.36
Guerrero	0.31		**Chihuahua**	0.35
Puebla	0.30		**Tlaxcala**	0.35
Jalisco	0.27		**San Luis Potosí**	0.35
Tabasco	0.27		**Morelos**	0.35
Ciudad de México	0.24		**Nayarit**	0.35
Quintana Roo	0.24		**Quintana Roo**	0.34
Morelos	0.23		**Hidalgo**	0.33
Baja California	0.23		**Tabasco**	0.33
Estado de México	0.22		**Ciudad de México**	0.32
Guanajuato	0.22		**Chiapas**	0.27

7. Justicia civil		8. Justicia Penal	
Entidad federativa	**Puntuación**	**Entidad federativa**	Puntuación
Guanajuato	0.45	**Querétaro**	0.49
Durango	0.42	**Coahuila**	0.42
Nuevo León	0.42	**Zacatecas**	0.42
Colima	0.41	**Yucatán**	0.42
Campeche	0.41	**Aguascalientes**	0.42
Zacatecas	0.41	**Sinaloa**	0.41
Chihuahua	0.40	**Hidalgo**	0.41
Aguascalientes	0.40	**Guanajuato**	0.41
Querétaro	0.39	**Oaxaca**	0.40
Michoacán	0.39	**Nuevo León**	0.39
Sinaloa	0.38	**Tabasco**	0.39
San Luis Potosí	0.38	**Chihuahua**	0.39
Sonora	0.38	**Colima**	0.39

Yucatán	0.38		**Nayarit**	0.39
Baja California	0.37		**Baja California**	0.38
Estado de México	0.37		**Sonora**	0.38
Promedio	0.37		**Promedio**	0.37
Hidalgo	0.37		**Tamaulipas**	0.37
Coahuila	0.37		**San Luis Potosí**	0.36
Tamaulipas	0.36		**Campeche**	0.36
Morelos	0.36		**Baja California Sur**	0.36
Tabasco	0.35		**Tlaxcala**	0.35
Jalisco	0.34		**Michoacán**	0.35
Chiapas	0.34		**Guerrero**	0.34
Baja California Sur	0.34		**Durango**	0.33
Guerrero	0.34		**Morelos**	0.33
Puebla	0.34		**Jalisco**	0.33
Nayarit	0.34		**Chiapas**	0.32
Ciudad de México	0.33		**Estado de México**	0.31
Tlaxcala	0.33		**Quintana Roo**	0.31
Veracruz	0.32		**Ciudad de México**	0.29
Oaxaca	0.32		**Puebla**	0.29
Quintana Roo	0.31		**Veracruz**	0.27